



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 03 de marzo de 2022  
TR. N° 0070-2022-R-UNALM

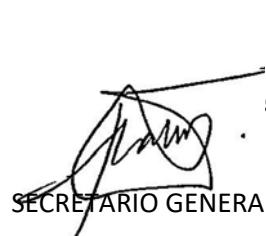
Señor:

Presente.-

Con fecha 03 de marzo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0070-2022-R-UNALM.- La Molina, 03 de marzo de 2022. CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0422-2021-R-UNALM, de fecha 22 de diciembre de 2021, se encargó al Dr. Edwin Alberto Mellisho Salas, las funciones de la Dirección de Gestión de la Investigación, a partir del 01 de enero de 2022 hasta la designación del titular; Que, mediante comunicación DGI N° 173/22, de fecha 03 de marzo de 2022, el Director(e) de la Dirección de Gestión de la Investigación, informa que saldrá de Comisión de Servicios por capacitación en el programa "Improving quality control and monitoring of scientific research output on national and institutional level in Cuba and Peru", a realizarse en Hasselt University, Martelarenlaan 42, 3500 Hasselt, Belgica, entre el 26 de marzo al 17 de abril de 2022. Asimismo, solicita encargar la Oficina de Gestión de la Investigación a la Dra. Flor de María Rodríguez García, durante su ausencia; Que, mediante comunicación N° 245-2022-VRI, de fecha 03 de marzo de 2022, la Vicerrectora de Investigación solicita la emisión de la Resolución respectiva; Que, es necesario encargar la Dirección de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular Del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.**- Encargar a la Dra. Flor de María Rodríguez García, las funciones de la Dirección de Gestión de la Investigación, el 26 de marzo al 17 de abril de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DGI,DIGA,URH,INTERESADO